

MENDOZA, **17 de marzo de 2023**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 37462/21 en el que se solicitó la convocatoria a concurso CEREP-COV. en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para el dictado de las asignaturas "*Rítmica y Percepción Auditiva*" Niveles A, B, C y D; e "*Iniciación a Lectura Musical*" y "*Lectura Musical I a IV*", de las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como único postulante: Prof. Adrián Darío RODRÍGUEZ.

Que mediante VAR-CUY: 159281/2022 consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma se propone la designación del Prof. Adrián Darío RODRÍGUEZ.

Que mediante VAR-CUY: 161528/2022 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo, destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que el Prof. RODRÍGUEZ revista en esta dependencia en el cargo de: **Profesor Adjunto (S)**, interino, para el dictado de las asignaturas "***Rítmica y Percepción Auditiva –CIEMU A, B, C y D***" y "***Lectura Musical I a IV***"- ***Ciclo Preparatorio***, de las Carreras Musicales, según resolución N° 374/22-C.D. Además, informa que correspondería la baja del cargo interino que se menciona; al momento de la efectivización del mismo, por tratarse de la misma asignatura.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 14 de marzo de 2023.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 290/22-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "***Rítmica y Percepción Auditiva***" Niveles A, B, C y D; "***Iniciación a Lectura Musical***" y "***Lectura Musical I a IV***", que se cursan en las Carreras Musicales de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1º.- Adrián Darío RODRÍGUEZ.

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo del Prof. Adrián Darío RODRÍGUEZ (Legajo N° 27.569 – CUIL n° 20-26128965-3) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN N° 21


L.C. MARINA SANJOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DE CANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO